

POLÍTICA DE PRIVACIDAD APLICABLE PARA COMBO ESCOLAR 2026

Mediante el presente documento, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales aprobada por la Ley N° 29733, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2024-JUS; Lima Expresa S.A.C (en adelante, "Lima Expresa") cumple con el deber de información contenido en el artículo 18 de Ley, en los términos siguientes:

1. Responsable del Tratamiento y Banco de Datos: Lima Expresa S.A.C., identificada con RUC No. 20523621212, con domicilio fiscal en Av. El Derby No. 250, Santiago de Surco, Lima, provincia y departamento de Lima, titular del banco de datos denominado "TRABAJADORES" con código de registro RNPDP N.º 24365 y de "Trabajadores - Plaza Operativa con código de registro RNPDP N.º 4361, el cual se encuentra físicamente en el domicilio fiscal de Lima Expresa.

2. Datos Personales Obligatorios: Los datos personales requeridos a los trabajadores, es de obligatorio envío ya que constituye información fundamental para el registro y validación con el fin de acceder al beneficio de bono escolar, que forma parte del Combo Escolar 2026 son los siguientes:

- i. **Datos de carácter identificativo:** Nombres y apellidos, n.º DNI, n° de Pasaporte, carné de extranjería.
- ii. **Datos de derechohabientes:** Información de hijos: Cantidad de hijos, nombres completos, año escolar que cursa, copia de última constancia de matrícula. En caso de que el trabajador se niegue a brindar su información, Lima Expresa no podrá asegurar el pago correcto del bono escolar por hijo en etapa escolar.

3. Finalidad y Usos: Los datos personales se solicitan para dar cumplimiento a las siguientes finalidades y usos:

- i. Realizar el correcto pago de bono por hijo en etapa escolar.
- ii. Verificar que la información brindada por el trabajador corresponda con los requisitos de la bonificación.
- iii. Mantener actualizada la información relacionada de los derechohabientes (hijos) de los trabajadores.

4. Plazo de retención: Los datos proporcionados serán almacenados en los sistemas de la empresa de acuerdo con los siguientes plazos:

- i. Hasta cinco (5) años para documentos relacionados al contrato de trabajo y ejecución de la relación laboral, contados desde el cese del vínculo laboral por cualquier causa.
- ii. Hasta diez (10) años para documentos relacionados a beneficios sociales o pago de indemnizaciones, contados desde el cese del vínculo laboral por cualquier causa.

Dichos plazos podrán ser extendidos debido a un requerimiento legal realizado por alguna autoridad administrativa o judicial, o en caso de legítimo interés de Lima Expresa. Este plazo de conservación no interrumpe ni reemplaza a los plazos de prescripción establecidos en las normas laborales correspondientes. Los datos permanecerán almacenados en los sistemas de Lima Expresa, hasta que el trabajador solicite la revocación o cancelación de los datos personales, salvo que dichos datos deban ser conservados para cumplir con una obligación legal.

Durante el plazo que sean conservados, los datos personales serán considerados y tratados como información confidencial.

5. Existencia de decisiones automatizadas: Lima Expresa deja constancias que no utiliza sistemas que impliquen la existencia de decisiones automatizadas.

6. Transferencia de Datos Personales: Para cumplir con los fines descritos en la presente política, los datos personales del trabajador podrán ser transferidos de forma local o internacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

- i. **Transferencia de Datos Personales a Nivel Nacional.** Entidades aseguradoras. Entidades Prestadoras de Salud (EPS). Centros de salud. Asociaciones Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP). Entidades financieras. Oficina de Normalización Previsional (ONP) Seguro social Administración tributaria, Auditores legales. Peritos. Empresa que brinda atención médica y ambulancias en plaza. . Proveedor de exámenes médicos ocupacionales. Proveedor de médicos a domicilio. Empresas de seguros y reaseguros. Proveedor de almacenamiento de legajos de personal. Proveedor de servicio de salud ocupacional (exámenes médicos pre ocupacionales de entrada y salida) - Pulso Salud S.A.C. y Clinica San Pablo S.A.C. Instituciones educativas universitarias
- ii. **Transferencia de Datos Personales a Nivel Internacional.** Lima Expresa cumple con informar que sus datos personales serán transferidos a las entidades que se detallan a continuación:
 - Estados Unidos de América. Microsoft Corporation. Proveedor de herramienta colaborativa en la nube y uso de servidores en nube.
 - Canadá. Proveedor de Cloud Computing: OVHCloud - OVH HISPANO Uso de plataforma de firmas electrónicas
 - Francia. Vinci Highways SAS. Empresa del grupo económico. Remisión de información de los recursos humanos a la empresa matriz.
 - Reino Unido. Pricewaterhousecoopers. Empresa de auditoría contable internacional y sus empresas afiliadas para la ejecución de sus servicios, en caso requiera más información puede dirigir un correo conforme a la cláusula 7 de la presente política.
 - Estados Unidos de América. Stefanini It Solutions Perú S.A.C Proveedor del software de registro y control laboral del personal (Adryan).
 - Estados Unidos de América. Cloud Scale 365 Inc. Proveedor de nube del servicio y uso de plataforma de medicina ocupacional (Seleria)
 - Estados Unidos de América. AWS - Amazon Web Services Inc. Primer proveedor de hosting del servicio de salud ocupacional.
 - Estados Unidos de América. Google Cloud Platform. Segundo proveedor de hosting del servicio de salud ocupacional.
 - Alemania, Suprema Inc. Proveedor de control de accesos con sistema de reconocimiento facial (BioStar).

Las transferencias internacionales de datos personales detalladas en la presente cláusula constituyen una transferencia exceptuada de consentimiento conforme a lo establecido en el artículo 14, inciso 5 de la Ley de Protección de Datos Personales, y el artículo 13 del Reglamento vigente. En caso se deba realizar la transferencia de datos personales a otros destinatarios nacionales e internacionales, Lima Expresa informará de manera previa al trabajador sobre la identidad del destinatario, su ubicación geográfica y la finalidad de la transferencia.

7. Derechos ARCO: Para realizar una solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de su información personal o para obtener información adicional sobre esta declaración de privacidad, o comunicarse con el Oficial de Datos Personales al correo datospersonales@limaexpresa.pe, indicando en el asunto: DATOS PERSONALES – DERECHOS ARCO. De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar

una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.

8. Deber de Informar: Por medio de la presente, el trabajador declara haber recibido la información relativa al tratamiento de sus datos personales, que incluye la comunicación de flujos transfronterizos de datos personales, conoce que el tratamiento de sus datos personales se utiliza para la preparación, celebración y ejecución de la relación contractual laboral, por tanto, el consentimiento está sujeto a lo establecido en el inciso 5 del artículo 14 de la Ley de Protección de Datos Personales, y en el artículo 6 del Reglamento de la Ley.